

DECRETO N° 1139

CASTRO, 05 de Diciembre de 2017

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$207.836, por gastos de traslado en que incurrió el Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jorge Bórquez Andrade, por comisión de servicio a la ciudad de Santiago, por asistencia a reuniones con el Sr. Alcalde, en el Servicio Nacional Cliente Entel; Cruz Roja Nacional; Empresa Grupo Solux, entre los días 29 de Noviembre al 01 de Diciembre 2017.-

Impútese el gasto del presente Decreto al

Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distrib.:

- Concejo Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal
- Archivo "13".-